Arnold Andrés Charry Fierro Abogado andrescharryf@gmail.com Cel: 310 5713794 – Carrera 7 # 22-31 oficina: 217 Bogotá D.C



Bogotá 29 de septiembre del 2022

Señores Juzgado 19 De Circuito Bogotá D.C

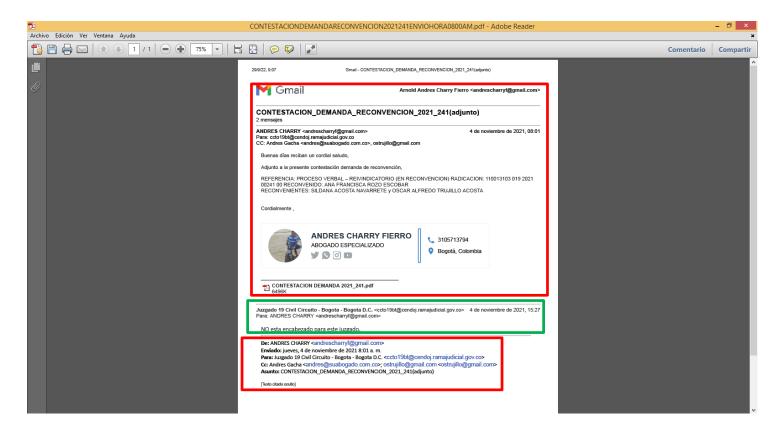
RADICACIÓN 110013103019**2021**00**241**00

MEDIO DE CONTROL: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CINTRA DEL DE AUTO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Hechos

ARNOLD ANDRES CHARRY FIERRO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.022'330.757, de Bogotá D.C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 342.489 del C. S de la J, conforme poder militante adjunto al proceso, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del día 27 de septiembre del 2022 emitido por su despacho, bajo los siguientes términos:

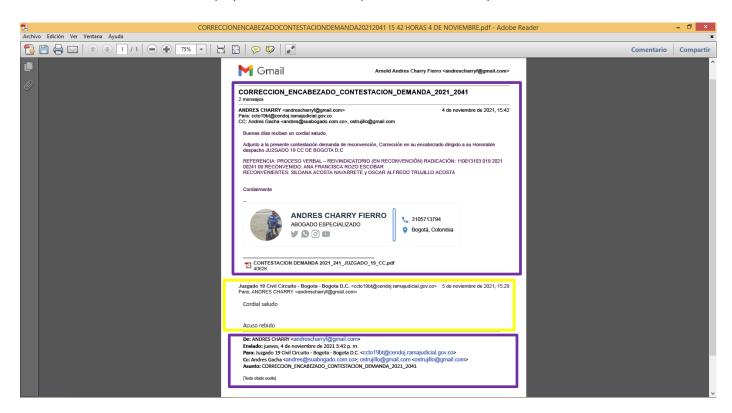
Por auto notificado el 5 de octubre de 2021 se ordenó correr "traslado de la demanda de RECONVENCIÓN y sus anexos por el término de Veinte (20) días (sic)", envío que fue realizado al correo electrónico institucional del juzgado, con copia a la contraparte, el 4 de noviembre de 2021, a las 08:01 am, como se puede evidenciar del pantallazo PDF del correo electrónico que precede (cuadro rojo), luego, ese mismo día a las 15:27 me contestan del correo electrónico del Juzgado indicando "No esta encabezado para este juzgado" (recuadro verde)



Anudado a lo anterior, se comunican a mi número de telefónico celular, del número de telefono **3112115858** quien dice ser Jeyson Castellanos y manifestó ser empleado del Juzgado 19 Civil Circuito, indicándome que por favor corrija el encabezado del escrito remitido, ya que el mismo decía "juzgado 19 de familia" por tal motivo procedí de inmediato con lo indicado y reenvié el



archivo con su corrección el mismo día 4 de noviembre del 2022 a las 15: 42 como se puede evidenciar del pantallazo PDF del correo electrónico que precede (cuadro morado), y solo hasta el 5 de noviembre de 2022 a las 15:29 me contestan del correo electrónico del Juzgado indicando "Cordial saludo (...) Acuso recibido" (recuadro amarillo)



Si ello es así, como se puede evidenciar, el archivo fue remitido en el término ordenado, pues el 18 de octubre y el 1º de noviembre del 2021 fueron días festivos, en los cuales los términos judiciales fueron suspendidos, finalizando así el 4 de noviembre de 2021.

CALENDARIO AÑO 2021 COLOMBIA

Octubre							Noviembre						
Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		05		1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30					

Su señoría si bien es cierto el memorialista cometió un lapsus calami al no indicar en el encabezamiento del documento a donde se dirigía, casi de inmediato procedí a subsanar lo anotado, reenviándolo ese mismo día (4 de noviembre de 2021) a las 15:42, como se muestran en los pantallazos prueba relacionados en el presente recurso.

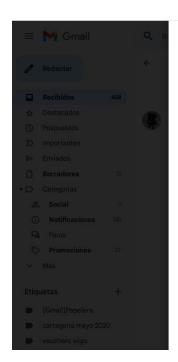
Arnold Andrés Charry Fierro Abogado

andrescharryf@gmail.com

Cel: 310 5713794 – Carrera 7 # 22-31 oficina: 217 Bogotá D.C



Finalmente, su señoría le pongo de presente que el correo electrónico que se indica en el auto aquí recurrido no pertenece a mi persona, sino a la contraparte dentro del proceso el Dr. Andres García, el cual si remitió correo electrónico el **5 de noviembre de 2022** a las **12:29 pm** con el encabezado "(...)" descorrer traslado (...)" como se puede evidenciar del pantallazo PDF del correo electrónico que precede (cuadro azul) encabezados y dirección electrónicas distintas a los enviados por el suscrito.







PETICION

Su señoría frente a lo expuesto, solicitó respetuosamente sea revocado el auto de 27 de septiembre de 2022, y así mismo se realice control de legalidad sobre el auto que decidió no tener en cuenta la contestación, y a su vez se tenga presentada la misma en término, y se ordene correr su traslado a la contraparte.

Muchas gracias

Cordialmente

ARNOLD ANDRES CHARRY FIERRO.

CC. 1.022.330.757 de

Bogotá D.C.

TP.342489 del C.S.J



Arnold Andres Charry Fierro <andrescharryf@gmail.com>

CONTESTACION_DEMANDA_RECONVENCION_2021_241(adjunto)

2 mensajes

ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 08:01

Para: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Andres Gacha <andres@suabogado.com.co>, ostrujillo@gmail.com

Buenas días reciban un cordial saludo,

Adjunto a la presente contestación demanda de reconvención,

REFERENCIA: PROCESO VERBAL - REIVINDICATORIO (EN RECONVENCION) RADICACION: 110013103 019 2021

00241 00 RECONVENIDO: ANA FRANCISCA ROZO ESCOBAR

RECONVENIENTES: SILDANA ACOSTA NAVARRETE y OSCAR ALFREDO TRUJILLO ACOSTA

Cordialmente,





Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <acto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 4 de noviembre de 2021, 15:27 Para: ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com>

NO esta encabezado para este juzgado.

De: ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com> **Enviado:** jueves, 4 de noviembre de 2021 8:01 a. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Andres Gacha <andres@suabogado.com.co>; ostrujillo@gmail.com <ostrujillo@gmail.com>

Asunto: CONTESTACION_DEMANDA_RECONVENCION_2021_241(adjunto)

[Texto citado oculto]



Arnold Andres Charry Fierro <andrescharryf@gmail.com>

CORRECCION_ENCABEZADO_CONTESTACION_DEMANDA_2021_2041

2 mensajes

ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com>

4 de noviembre de 2021, 15:42

Para: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Andres Gacha <andres@suabogado.com.co>, ostrujillo@gmail.com

Buenas días reciban un cordial saludo,

Adjunto a la presente contestación demanda de reconvención, Corrección en su encabezado dirigido a su Honorable despacho JUZGADO 19 CC DE BOGOTA D.C

REFERENCIA: PROCESO VERBAL - REIVINDICATORIO (EN RECONVENCIÓN) RADICACIÓN: 110013103 019 2021

00241 00 RECONVENIDO: ANA FRANCISCA ROZO ESCOBAR

RECONVENIENTES: SILDANA ACOSTA NAVARRETE y OSCAR ALFREDO TRUJILLO ACOSTA

Cordialmente



CONTESTACION DEMANDA 2021_241_JUZGADO_19_CC.pdf 4062K

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 5 de noviembre de 2021, 15:29 Para: ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com>

Cordial saludo

Acuso rebido

De: ANDRES CHARRY <andrescharryf@gmail.com> Enviado: jueves, 4 de noviembre de 2021 3:42 p.m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Andres Gacha <andres@suabogado.com.co>; ostrujillo@gmail.com <ostrujillo@gmail.com>

Asunto: CORRECCION ENCABEZADO CONTESTACION DEMANDA 2021 2041

[Texto citado oculto]

RV: RECURSO DE REPOSICION PROCESP 2021 00241

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> Jue 29/09/2022 16:40

Para: Arley Eduardo Espinosa <aespino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Arnold Andres Charry Fierro <andrescharryf@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 3:28 p.m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION PROCESP 2021 00241

Buenas Tardes Su señoría

Con el debido respeto me permito enviar recurso de reposición solicitando un control de legalidad para que sean revisados los términos en la contestación

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – REIVINDICATORIO (EN RECONVENCIÓN) RADICACIÓN: 110013103 019 2021 00241 00 RECONVENIDO: ANA FRANCISCA ROZO ESCOBAR CONVENIENTES: SILDANA ACOSTA NAVARRETE y OSCAR ALFREDO TRUJILLO ACOSTA

Cordialmente

Muchas gracias



ANDRES CHARRY FIERRO ABOGADO ESPECIALIZADO















JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO:11001310301920210024100

Hoy 04 de OCTUBRE de 2022 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y108 del C.G.P.

Inicia: 05 de OCTUBRE de 2022 a las 8:00A.M. Finaliza: 07 de OCTUBRE de 2022 a las 5:00P.M

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria